

ORDENA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN, RECARGA ESTANQUE DE GAS CALEFACCION EDIFICIO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO N° 1.885

DALCAHUE, Agosto 18 del 2015.-

VISTOS: La necesidad de realizar una recarga al estanque de gas para la calefacción del Municipio, es por ello que se solicita adquirir gas a granel, el estanque es de capacidad 800 lts., fue instalado en agosto 2005 en el municipio, siendo de propiedad la Empresa Abastecedora de Combustible S.A., según señala el reglamento de la ley 19.886, del **Artículo 10:** Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se detallan: **el artículo 10, punto 7, letra e), donde señala;** cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros de la ley 19.886 de Compras Públicas letra, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: La adquisición directa para la recarga de gas a granel del estanque acumulador de gas ubicado en estacionamiento de la Municipalidad, por una cantidad de 800 litros., por un monto de \$ 371.280.- Impuestos incluidos, a la Empresa Abastecedora de Combustible S.A, Rut: N° , propietario del estanque.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- OF. de Partes
- Archivo